

COOPERACIÓN PROGRAMA GLOBAL REDD PARA EARLY MOVERS (REM II) CON COLOMBIA



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



KfW

KfW Bankengruppe

(Firmante contrato de aporte financiero y a los contratos de implementación de la financiación)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

(Destinatario-Responsable técnico)

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

(Entidad Contratante)

Programa REDD para Early Movers (REM) Colombia - Visión Amazonía II
Pagos por Resultados REDD +

BASES DE LICITACION NACIONAL – 1 ETAPA

Para

**“Adquisición de 1.000 tablet para la implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida
“Escuela de Selva” Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional
habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del
Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto
Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del
Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y
Mapiripán en el Departamento del Meta”**

Bogotá Colombia

Marzo de 2024



INDICE

Contenido

1	INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES.....	3
1.1	DISPOSICIONES GENERALES.....	3
1.2	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN, CONFLICTO DE INTERESES, PRACTICAS SANCIONABLES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL.....	3
1.3	ASOCIACIÓN DE FIRMAS.....	4
1.4	IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
1.5	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	5
1.5.1	Diligenciar formulario de contacto:.....	5
1.5.2	Almacenamiento de ofertas:.....	6
1.6	ACTO APERTURA DE OFERTAS/ DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:.....	7
1.7	CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	7
1.8	PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	8
1.9	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL.....	8
1.10	MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.....	8
2	OFERTA.....	9
2.1	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE (ACREDITACIÓN CALIFICACIÓN). SUBCARPETA No. 001.....	9
2.2	IMPUESTOS Y ARANCELES.....	10
2.1.1	MONEDA.....	10
3	CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	10
3.1	CALIFICACIÓN.....	10
3.2	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	10
3.3	EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.....	10
3.4	DISCUSIONES DE PREADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
4	OTROS.....	12
4.1	SEGUROS.....	12
4.2	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	12
4.3	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	12
4.4	FORMA DE PAGO.....	13
4.5	INFORMACIÓN A LOS OFERENTES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	14
4.6	CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	14
4.7	PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS.....	15
4.8	DOCUMENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.....	15
	ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16
	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	17
	ANEXO 2. MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO.....	19
	ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA- COSTOS DESGLOSADOS.....	22
	ANEXO 7. CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.....	24
	ANEXO 8. MODELO CONTRATO.....	25

1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1.1 Disposiciones generales.

La presente Licitación Pública Nacional, tiene por objeto **“Adquisición de 1.000 tablet para la implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida “Escuela de Selva” Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta”**

Las reglas de la Licitación están conformes al Manual Operativo del Programa REM Colombia VisiónAmazonía II y las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios <https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/PDF-Dokumente-Richtlinien/FZ-Vergaberichtlinien-V-2021-ES.pdf>

El proceso de adelantará en una etapa conforme al numeral 2.2 de las directrices de contratación, de esta forma el presente proceso tiene lugar a una fase, de tal modo que los oferentes presentan sus acreditaciones de calificación, oferta técnica y financiera.

Manual Operativo del Programa REM Colombia Visión Amazonía II: https://patrimonionatural-my.sharepoint.com/:b/g/person/nbustos_patrimonionatural_org_co/ERwrezY2ObZPs0yvy2flfCwB28ovLfrh0JBBqrzLxNb3jw?e=ect7qd

De igual manera, los oferentes deben tener en cuenta la Gestión Integral de Riesgos Socioambientales - GIRSA del Programa REM Colombia Visión Amazonía que tienen como objetivo el de ofrecer una herramienta que facilite la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el Programa. Dicho documentos lo encuentran en el link GIRSA:

http://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2018/05/GIRSA-31-01-2018_FL.pdf

1.2 Criterios de exclusión, conflicto de intereses, practicas sancionables y responsabilidad social y medioambiental.

Con el objeto de garantizar una competencia leal, dentro del procedimiento de Licitación Nacional se aceptarán las ofertas de postores, siempre y cuando no se dé ninguno de los **criterios de exclusión y conflictos de interés** determinados en el punto 1.3.2 y 1.3.3 de las *Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios*.

Así mismo, los interesados en participar deberán observar las **practicas sancionables** establecidas en el numeral 1.4 y la aplicabilidad del numeral 1.5 **Responsabilidad social y medioambiental** de las mismas directrices.

En caso que se presente una inhabilidad posteriormente al presente concurso y a la culminación del proceso contractual, la entidad contratante tendrá derecho a resolver el contrato de forma inmediata.

A través de la declaración de compromiso (véase el Anexo 2) el oferente confirma que no se da ninguno de estos criterios de exclusión o conflicto de intereses. En caso de duda, el proponente en cuestión deberá demostrar de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios de exclusión anteriormente mencionados no son aplicables.

Es responsabilidad del Consultor asegurarse de que su personal, los miembros del Consorcio, Subconsultores, apoderados (declarados o no), subcontratistas, proveedores de Servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan los requisitos en materia de elegibilidad y conflicto de intereses conforme a lo establecido en las directrices de contratación aquí referidas.

1.3. Asociación De Firmas.

Los oferentes, independientemente de su forma jurídica, podrán participar en el proceso con otras firmas interesadas para asegurar la experiencia necesaria y capacidad de entrega necesaria. **Las firmas y sus eventuales socios, deberán celebrar y presentar un acuerdo de responsabilidad solidaria, conforme al numeral 2.4.4 de las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios** (véase el Anexo F). El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

Consortio: Los Postulantes/Oferentes podrán formar Consorcios con Personas jurídicas y físicas nacionales y/o extranjeras para ampliar sus calificaciones y capacidades. Un Consorcio podrá ser de larga duración (con independencia de un Contrato concreto) o para un Contrato específico. No serán aceptables Consorcios de Postulantes/Oferentes sin responsabilidad conjunta y solidaria de los socios. Los Postulantes/Oferentes podrán elegir libremente a sus socios de Consorcio.

La figura de consorcio no da origen a una persona jurídica distinta de quienes lo integran por cuanto estos mantienen su personalidad individual, propia e independiente sin perjuicio de que para los efectos de contratación se obre de consuno mediante representante que para el efecto se designe; así las cosas, la unión de las entidades o personas no origina un nuevo sujeto del derecho de capacidad jurídica autónoma.

El **documento de conformación del proponente conjunto** debe contener mínimo:

- ✓ La forma de asociación bajo la cual se presenta el PROPONENTE conjunto, la declaración por parte de sus integrantes en el sentido de que actúan y responden de manera solidaria por la presentación de la oferta y por la celebración y ejecución del Contrato, y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.
- ✓ El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del PROPONENTE conjunto en el mismo.
- ✓ Se podrá indicar, además, los términos (actividades a ejecutar).
- ✓ La duración del PROPONENTE conjunto, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la finalización del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del PROPONENTE conjunto estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.

- ✓ La designación de la persona que tendrá la representación legal del PROPONENTE conjunto, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del PROPONENTE conjunto.

El acuerdo de responsabilidad solidaria deberá cumplir con todos los aspectos formales requeridos por la legislación colombiana para suscribir el contrato que resulte del presente procedimiento.

1.4 Idioma de las ofertas.

Las ofertas, así como toda la comunicación relacionada a este proceso de Solicitud deberán estar presentados en el idioma español.

1.5 Forma de presentación de los documentos de la oferta.

Para presentar oferta en el presente proceso, los postulantes deberán:

1.5.1 Diligenciar formulario de contacto:

El oferente debe ingresar al ENLACE que se encuentra en la publicación del proceso (página WEB de LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html> y la página WEB de Patrimonio Natural <https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/>) y registrar sus datos de contacto actualizados, al diligenciar todos los campos se debe dar clic en “Enviar”.



The image shows a contact form with the following fields:

- Organization
- 1. Nombre y Razón social *
- 2. Email *
- 3. Teléfono de contacto *
- 4. Dirección *

At the bottom of the form is a button labeled "Enviar".

LA FECHA LÍMITE PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO ES DE ACUERDO A LA ESTIPULADA EN EL CRONOGRAMA.

Toda solicitud debe realizarse en horario hábil, es decir de lunes a viernes de 8:00 horas hasta 18:00 horas (Colombia) las que excedan este horario se dará trámite al día siguiente hábil. Así mismo se aclara que los invitados en participar diligenciaran en formulario solo 1 vez, por lo que se creara una carpeta para presentar oferta por cada oferente.

1.5.2 Almacenamiento de ofertas:

Con los datos de contacto suministrados por postulantes en el formulario anteriormente indicado, desde el correo de escueladeselva@uniamazonia.edu.co recibirá un link a la carpeta asignada con una contraseña de acceso, dicha carpeta estará con el nombre registrado por cada proponente. Para el cargue de la documentación requerida debe crearse una única carpeta con el nombre de la licitación y esta a su vez contendrá las subcarpetas conforme al presente numeral (documentos de calificación, cumplimiento de especificaciones técnicas y oferta económica).

Los documentos de las carpetas:

Carpeta única – Documentos de Calificación (Acreditación de calificación), cumplimiento de especificaciones técnicas y oferta económica.

Toda la documentación debe estar en formato PDF, el oferente debe verificar que los archivos no presenten ningún inconveniente al momento de abrir, pues no se aceptaran documentos de las ofertas después de vencido el plazo para entregar ofertas/oferta aduciendo problemas en la visualización de archivos cargados previamente. Así mismo, deberán incluir tabla de contenido tanto para la oferta.

Carpeta única: Documentos de Calificación (Acreditación de calificación). En la carta de presentación debe indicar la totalidad de los folios.

- Documentos del proponente (acreditación calificación), numeral 2.1
- Cumplimientos de especificaciones técnicas de acuerdo a los términos de referencia **ANEXO A- Numeral 1.4.**
- Oferta económica- numeral 2.3: El oferente deberá entregar la oferta económica en los términos y condiciones establecidos en las bases del presente proceso. Adicionalmente adjuntará el archivo en la carpeta la oferta económica en formato PDF y EXCEL con el fin de realizar la corrección aritmética (en caso de discrepancias prevalecerá archivo en formato PDF).

Nota. El oferente asumirá todos los costes asociados a la preparación y la presentación de su oferta, y el contratante no será responsable de tales costes, con independencia del desarrollo o el resultado del proceso de selección. El Contratante no estará obligado a aceptar ninguna Oferta, y se reserva el derecho a anular el proceso de selección en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna ante el oferente.

Se solicita a los participantes que presenten las ofertas de acuerdo a las instrucciones mencionadas en el presente numeral, de forma ordenada, los archivos debidamente nombrados, que su contenido sea claro.

Se tendrá como registro válido de la recepción de las ofertas la fecha y hora señaladas por el Instituto Nacional de Metrología INM <https://horalegal.inm.gov.co/>, el cual corresponde a la hora legal de Bogotá D.C. – Colombia. Las ofertas que se carguen al link enviado (OneDrive) posterior al vencimiento de la fecha de presentación estipulada en el cronograma del proceso, se desestimarán para visualizar y continuar en el proceso de evaluación, por lo que el área de adquisiciones comunicará al proponente de dicha situación, se dejará constancia en el proceso.

El proponente deberá presentar la oferta una vez a las carpetas que se encuentra en el link enviado previamente. En caso de que el proponente requiera retirar y/o modificar, eliminar, sustituir o

reemplazar su oferta (No se aceptarán retiros, sustituciones/reemplazos parciales), deberá solicitar autorización previamente al correo electrónico escueladeselva@uniamazonia.edu.co donde deben detallar y explicar el motivo que sustenta la solicitud. Las ofertas presentadas y modificadas sin el visto bueno de LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, no serán tenidas en cuenta para su habilitación y/o evaluación.

Cumplido el plazo para la entrega de ofertas conforme al cronograma de proceso, los proponentes no podrán ingresar, retirar o adjuntar ningún tipo de documento, de la fecha y hora de la última actividad de los postulantes se dejará constancia en el acta de apertura.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

1.6. Acto apertura de ofertas/ documentación del proponente:

El comité de evaluación procederá a la apertura de las Ofertas después de la expiración del plazo de presentación de, y levantará y firmará un acta de apertura. La apertura de las ofertas se realizará de forma virtual, a través de la plataforma corporativa -Teams.

Protocolo de apertura. En el momento de la visualización de la carpeta se registrará lo siguiente: (i) nombre comercial del Consultor o, en caso de un Consorcio, el nombre dirección comercial; (ii) la constancia de la última actividad – fecha y hora- del proponente en la carpeta asignada para la presentación de oferta; (iii) la presencia o ausencia de la Declaración de compromiso (iv) cualquier modificación a la Oferta presentada antes de la fecha límite de presentación de la Prouesta; y (v) cualquier otra información considerada apropiada o según lo estipulado en la hoja de datos.

El Especialista/profesional de adquisiciones dejará constancia con el reporte del historial de actividad de cada carpeta (OneDrive) para garantizar que ninguna de ellas fue abierta antes de la fecha de cierre de la licitación y hasta tanto no se realice el acto de apertura. Las carpetas poseen la funcionalidad de registrar el historial de actividad sobre cada una de las carpetas (Reporte de estadísticas de archivos y actividad).

1.7 Cronograma del proceso

ETAPA	FECHA	HORA	SITIO CONSULTA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN
Fecha de publicación documentos de licitación	22/03/2024	A las 8:00 am horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias/
Fechas para solicitudes de información adicional	Del 22/03/2024 Al 07/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	escueladeselva@uniamazonia.edu.co
Fechas para respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional y/o adendas	Del 07/04/2024 al 10/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias/

Fechas para diligenciar el formulario de contacto	11/04/2024 Al 16/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias/
Fechas para el cargue de documentos y anexos.	Del 17/04/2024 al 19/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Link enviado a cada proponente.
Fecha de cierre presentación de ofertas	19/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	

La fecha de cierre y entrega de las ofertas de acuerdo al cronograma del proceso numeral 1.7.

Todo documento recibido después de la fecha y hora límite, se rechará la oferta automaticamente sin ser evaluada. Se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

1.8 Periodo de validez de las ofertas.

El plazo de validez de la oferta será de **120 días** calendario a partir del día siguiente de la fecha de la presentación de ofertas. El periodo de validez debe ser mencionado en la carta de presentación de oferta.

1.9. Requerimientos de información adicional.

Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a esta licitación nacional están permitidas única y exclusivamente por escrito a LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, **de acuerdo al cronograma del proceso numeral 1.7**, a la dirección electrónica escueladeselva@uniamazonia.edu.co, indicando en el asunto: *LPN ADQUISICIÓN TABLETS*.

Si fuera necesaria una aclaración sobre aspectos de esta licitación nacional dicha información y las respuestas serán publicadas en la pagina web <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html> y <https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/>.

Todos los datos, informaciones, documentos proporcionados o desarrollados del programa, serán mantenidos en forma confidencial por el contratista, quien se compromete a no divulgarla o utilizarla sin acuerdo previo y por escrito debidamente suscrito con Patrimonio Natural (FPN) en representación del MADS. Esta confidencialidad será continua y no vence con la terminación de la licitación nacional o el contrato si el caso.

1.10. Modificaciones de los documentos de la licitación.

Cualquier modificación del proceso durante el plazo para la presentación de ofertas, será comunicado por escrito a todos los postulantes, junto con la notificación de cualquier extensión del periodo de presentación de Ofertas.

2 OFERTA.

El oferente deberá presenta oferta de acuerdo a los siguientes requisitos:

2.1 Documentos Del Proponente (Acreditación Calificación). Subcarpeta No. 001

Experiencia: El oferente deberá acreditar la comercialización de bienes relacionados con el presente proceso, para lo cual, presentará 1 o más contratos acrediten la venta de dichos bienes cuyo valor sea igual o superior a **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)** En el caso de presentar varias certificaciones, la suma deberá ser igual o superior a lo indicado anteriormente. Para la acreditación de la experiencia podrá adjuntar, acta de liquidación, recibo a satisfacción o contratos que estén 100% ejecutados.

El oferente debe adjuntar la siguiente documentación :

1. Anexo 1- Carta de presentación de oferta:
2. Adjuntar Certificado de existencia y representación o registro mercantil actualizado y vigente.
3. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Anexo 2- Declaración de compromiso
5. Registro único tributario (RUT).
6. Si el Postulante es un Consorcio existente, el Postulante deberá presentar pruebas del acuerdo del Consorcio existente, donde se indique el Consultor líder. Si el Postulante es un Consorcio en el que los miembros tengan intención de constituirse con el fin de ejecutar el Contrato, cada miembro del Consorcio deberá presentar una Declaración de asociación, donde se indique el Consultor líder. **SOLO SI APLICA.**
7. Soportes para acreditar la experiencia: Acta de liquidación, recibo a satisfacción o contratos que estén 100% ejecutados.
8. Antecedentes fiscales, disciplinarios la empresa y representante legal, y antecedentes judiciales para el representante legal.
9. Certificados de cumplimiento de las especificaciones técnicas, relacionando los bienes e insumos con las respectivas especificaciones técnicas, así como las especificaciones especificaciones técnicas adicionales para instalación y capacitación.
10. Entregar el catálogo con las especificaciones técnicas del bote y demás accesorios ofertados.
11. Cronograma de entrega de los bienes con las respectivas capacitaciones.
12. Certificado de entrega de la garantía del proponente o fabricante los bienes a adquirir.
13. El oferente deberá entregar la oferta económica en los términos y condiciones a que hace referencia las presentes bases y términos de referencia. **(ANEXO 6)** formato PDF-EXCEL. En Ls oferta se deben incluir todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, seguros, GASTOS DE TRANSPORTE, capacitación para la entrega y uso y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Nota: En caso que se considere necesario para precisar la documentación presentada, se podrá requerir aclaraciones.

Es de aclarar que todos los costos y gastos directos e indirectos en que incurran los oferentes relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas son de su entera responsabilidad.

2.2 Impuestos y aranceles

La oferta económica debe contemplar el pago de impuestos que tendría que pagar el contratista en su país de origen y por las actividades a desarrollar en Colombia de manera separada. La evaluación de las ofertas económicas se realizará en base al precio neto para asegurar la comparabilidad de las ofertas.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del Programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia (Anexo 7 Certificación de exenciones de impuestos tasas y contribuciones).

De acuerdo con la normatividad tributaria Colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

2.1.1. Moneda

La oferta económica deberá ser especificada indicando los costos en pesos COLOMBIANOS – COP.

3 CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

3.1 Calificación

Como fase inicial, el comité evaluador verificará la capacidad jurídica para ofertar y ejecutar el contrato, el cumplimiento de la experiencia del oferente solicitada en el presente proceso, además de la documentación relacionada en el numeral de documentos del proponente 2.1. Los requisitos de calificarán como CUMPLE / NO CUMPLE.

3.2 Evaluación cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Los oferentes que cumplan con la totalidad de los requisitos de calificación, continuará con la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los requisitos de calificarán como CUMPLE / NO CUMPLE.

3.3 Evaluación de oferta económica.

Finalmente, el comité evaluador procederá a la evaluación de la oferta económica, por lo que se revisará la oferta económica para determinar cuál es la propuesta con el menor precio ofertado. No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica, los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos. Así mismo, no serán considerados conceptos

eventualmente costeados que no guarden coherencia con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad a lo establecido en el presente documento y las especificaciones de acuerdo con **Anexo 5**.

Si hubiese omisiones o errores menores en relación a lo requerido en las presentes bases, se procederá a su corrección. Las discrepancias con las especificaciones técnicas que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del oferente.

Al respecto se procederá de la siguiente manera:

1. Se verificarán las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

Luego del proceso de verificación y corrección, si fuera el caso, el comité evaluador establece el orden de las propuestas de acuerdo con su valor total. La propuesta que cumpla con las cantidades, unidades y especificaciones técnicas exigidas y que presente la oferta económica de menor costo SERÁ RECOMENDADA PARA ADJUDICACIÓN.

3.4 Discusiones de preadjudicación del contrato

La Universidad de la Amazonia adjudicará el Contrato durante el periodo de validez de la Oferta/Oferta al Oferente cuya Oferta/Oferta ha sido determinada como la mejor siguiendo los principios de evaluación establecidos en los Documentos de Licitación.

En casos **excepcionales**, el Proceso de Adquisición puede dar lugar a discusiones con el Oferente ubicado en primera posición tras la evaluación de la Oferta/Oferta final antes de la Adjudicación del Contrato.

Las discusiones de preadjudicación también podrán ser llevadas a cabo a fin de aclarar aspectos en materia de impuestos y tasas impositivos a nivel local (estos podrán ser estimados con carácter provisional en la Oferta/Oferta financiera pero no serán evaluados) y para decidir acerca del modo en que se pagarán, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la IPP/IPO¹. El contenido de tales discusiones de preadjudicación no será legalmente vinculante antes de la Adjudicación del Contrato.

En caso que las discusiones entre LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y el Oferente ubicado en primera posición fracasen, LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA podrá entablar discusiones previas de adjudicación con el Oferente ubicado en segundo lugar.

Las Ofertas técnica y económica de la firma adjudicataria se incluirán como parte integrante en el contrato a firmar. Se adjunta un modelo de contrato estandarizado que servirá de base para el contrato a firmar con el oferente adjudicatario (**Anexo 8**).

¹ IPP: Invitación a presentar propuesta.
IPO: Invitación a presentar oferta.

4 OTROS

4.1 Seguros.

Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, se compromete a constituir a su costo y a favor de LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT 891.190346-1 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la fotocopia del contrato; garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- a. **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, en cuantía equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y TRES (03) MESES MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- b. **De calidad:** Para garantizar la calidad de los elementos adquiridos, en cuantía equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (01) AÑO MÁS, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- c. **De buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Para garantizar la correcta inversión de los dineros pagados como anticipo, en cuantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del anticipo relacionado en la cláusula quinta del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y CUATRO (04) MESES MÁS.

4.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de dos (02) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la aprobación de las garantías.

4.3 Lugar de ejecución

El lugar de ejecución será en Florencia (Caquetá), Universidad de la Amazonia, sede Porvenir, Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F, barrio Porvenir oficina de vicerrectoria. El contratista asumirá los gastos de transporte, instalación y capacitación.

Cuadro 2. Equipo, elementos y herramientas a entregar.

Equipo/Elemento/Herramienta	Unidad	Cantidad Total
"Adquisición de 1.000 tablet para la implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida "Escuela de Selva" Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta"		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Un	XX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Un	XX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Un	xx
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Un	xx
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Un	xx

4.4 Forma de Pago.

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes, instalados y con las respectivas asesorías, previa aprobación por parte del Supervisor.

No. Pago	Productos	Mes pago y entrega de productos	% pago
1	Anticipo	Una vez suscrita acta de inicio y presentada la solicitud de pago de anticipo con el plan de inversión aprobado por el supervisor del contrato, lo anterior, con el fin, de que pueda sufragar los gastos inherentes al cumplimiento de sus obligaciones y con esa exclusiva destinación. Las sumas entregadas en esta modalidad pertenecen a la Universidad y deberá ser amortizadas en la proporción en que se pacte en el contrato, el con contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el con contratista, los anticipos están sujetos el plan de inversión debidamente aprobado por el supervisor.	20%
2	Entrega de 1000 tablet	Se realizará mediante un pago previa verificación de los bienes a entregar por parte del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar, la factura con el lleno de los requisito legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes y servicios entregados y prestados a la Universidad, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión riesgos profesionales y con los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante	80%

		legal.	
--	--	--------	--

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- a. Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo a los requisitos de Ley.
- b. Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- c. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse al contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona natural o jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

4.5 Información a los oferentes y adjudicación del contrato

Una vez completadas con éxito, en caso de haberlas, las discusiones de preadjudicación, LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA informará por escrito a todos los Oferentes sobre el resultado del Proceso de Adquisición y, a continuación, adjudicará el Contrato al Oferente ganador.

La información enviada a los Oferentes incluirá el nombre y el valor del Contrato del Oferente ganador y, si procede, las puntuaciones combinadas de la Oferta/Oferta del ganador y del Oferente respectivo.

4.6 Cancelación del proceso.

El proceso podrá ser declarado desierto antes de la adjudicación del contrato sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los postores e independientemente del estado de avance del proceso de adjudicación del contrato, por el comité de evaluación con la No Objeción del KFW cuando:

1. No ha existido competencia, o bien
2. Ninguna de las Ofertas/Ofertas recibidas ha cumplido sustancialmente los requisitos de los Documentos de Licitación, o bien
3. Ninguna de las Ofertas técnicas ha satisfecho los requisitos mínimos, o bien
4. Todos los precios ofertados son sustancialmente más altos que la última estimación de costes actualizada o que el presupuesto disponible.

En caso de que el concurso se declare desierto, la entidad responsable del proceso informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.

4.7 Propiedad de los productos y sub-productos.

Todos los productos y subproductos/ bienes serán propiedad exclusiva de LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debiendo organizarlos, inventararlos y almacenarlos ordenadamente para su posterior uso.

4.8 Documentos previos a la firma del contrato

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificado de aportes Parafiscales
- Certificación Bancaria (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad al contratista)

Marzo de 2024.

ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

(Ver documento aparte)

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA
Bogotá D.C., Colombia

Referencia: Adquisición de 1.000 tablet para la implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida "Escuela de Selva" Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta.

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en representación legal del oferente, y de conformidad con las condiciones que se estipulan en especificaciones técnicas para indicar Adquisición de 1.000 tablet para la implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida "Escuela de Selva" Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

1. Que la oferta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco en su totalidad los Términos de Referencia, y acepto los requisitos en ellas contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
3. Que he revisado los documentos de aclaraciones publicados dentro del proceso de presentación de la oferta, y acepto su contenido.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios establecidos en los Términos de Referencia.
5. Que me comprometo a prestar los servicios, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
6. Que no estoy incurso en causal alguna de incompatibilidad, conflictos de interés o prohibiciones para contratar, o en las causales de exclusión establecidas por el KfW.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA**.
8. Que la oferta presentada tiene una validez de ciento **120 días**, contados a partir de la fecha de entrega de esta oferta.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____, Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Ciudad: _____

ANEXO 2. MODELO DECLARACIÓN DE COMPROMISO

No se financiará un Contrato/Convenio/Convenio de co-ejecución/subacuerdo a los Postulantes/Oferentes/Entidades Implementadoras (incluidos todos los miembros de un Consorcio/Unión Temporal/Subcontratistas/Entidades Beneficiarias propuestos o contratados en el marco del Contrato) que, en la fecha de la presentación de su Solicitud/Oferencia/Propuesta o en la fecha prevista de Adjudicación/Aceptación del Contrato/Convenio/Subacuerdo:

- (1) estén en estado de quiebra, de liquidación, de cese de actividad o de administración judicial, hayan entrado en concurso de acreedores o estén en cualquier otra situación análoga;
- (2) hayan sido: a) objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujetos a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por Personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones; b) objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales en Colombia o en Alemania por Prácticas sancionables durante un Proceso de Adquisición o la ejecución de un Contrato/Convenio/Subacuerdo o por una irregularidad que afecte a los intereses económicos de la Unión Europea, a no ser que aporten, junto con su Declaración de Compromiso, información complementaria que demuestre que dicha condena no es relevante en el marco del respectivo Contrato/Convenio/Subacuerdo financiado con los recursos del Programa;
- (3) objeto de una rescisión de Contrato/Convenio/Subacuerdo pronunciada por causas atribuibles a ellos mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;
- (4) no hayan cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estén constituidos o las del país del Mecanismo Financiero;
- (5) estén sujetos a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco multilateral de desarrollo y por este concepto figuren en la correspondiente lista de empresas e individuos inhabilitados e inhabilitados publicada en el sitio web del Mecanismo Financiero, del Banco Mundial o de cualquier otro banco multilateral de desarrollo, y no puedan demostrar, mediante información complementaria aportada junto con su Declaración de Compromiso, que dicha exclusión no es relevante en el marco del Programa;
- (6) hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por el Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora como condición para la participación en el Proceso de Adquisición del Contrato o asignación del Convenio/Subacuerdo en cuestión. Los documentos

de adquisición emitidos por el Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora deberán incluir los criterios de exclusión anteriormente mencionados.

1.3.3 Conflicto de intereses. Los Postulantes/Oferentes/Entidades Implementadoras (incluidos todos los miembros de un Consorcio/Unión Temporal/Subcontratistas/Entidades Beneficiarias propuestos o contratados en el marco del Contrato/Convenio/Subacuerdo quedarán descalificados en un Proceso de Adquisición o asignación de Convenio/Subacuerdo en caso de que:

1. Sean una filial controlada o un accionista/miembro de junta que controle la controlada, salvo que el conflicto de intereses resultante haya sido puesto en conocimiento de KfW/Mecanismo Financiero y haya sido resuelto plenamente a satisfacción del KfW/Mecanismo Financiero;
2. Tengan negocios o relaciones familiares con personal implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato/Convenio/Subacuerdo que resulte, salvo que el conflicto de intereses resultante haya sido puesto en conocimiento del KfW/Mecanismo Financiero y haya sido resuelto a satisfacción de este;
3. Sean controlados por (o controlen a) otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora o se hallen bajo control común con otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora, reciban directa o indirectamente subsidios de (o los concedan a) Otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora, tengan el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora, mantengan contactos directos o indirectos con otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora que les permitan tener u otorgar acceso a información contenida en las respectivas Solicitudes u Ofertas/Propuestas, influir en estas o influir en las decisiones del Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora;
4. En caso de un Proceso de Adquisición de Servicios de Consultoría:
 - a. Ejercen una actividad de Servicios de Consultoría que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con la tarea que realizarían para el Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora;
 - b. Hayan estado directamente involucrados en la redacción de los TdR o de otra información relevante para el Proceso de Adquisición o de la asignación del Convenio/Subacuerdo. Esto no se aplicará a consultores que hayan aportado estudios preliminares para el proyecto o que hayan participado en una fase anterior del proyecto, en caso de que la información que hayan preparado, en particular estudios de viabilidad, se pusiera a disposición de todos los Oferentes y la preparación de los TdR no formara parte de la actividad.
 - c. Hayan estado directa o indirectamente vinculados al proyecto en cuestión durante los últimos 12 meses previos a la publicación del Proceso de Adquisición, mediante su empleo como miembros de la plantilla o asesores del Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora, y desde esta posición puedan o hayan podido influir en la Adjudicación del Contrato.
5. En caso de un Proceso de Adquisición de Bienes, Obras, Plantas industriales o Servicios de No-Consultoría:

- a) Hayan preparado, hayan asesorado o hayan estado vinculados a un asesor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos y otra documentación para el Proceso de Adquisición;
 - b) Hayan sido reclutados o propuestos para su reclutamiento, ellos mismo o cualquiera de sus afiliados, para realizar supervisión o inspección de Obras para este Contrato.
6. Sean entidades de propiedad estatal que no puedan demostrar que son legal y económicamente autónomas y operan bajo la legislación y los reglamentos de derecho mercantil.

Debidamente habilitado para firmar el contrato a nombre de²:

Firma:

En la fecha:

² En caso de un Consorcio, indicar el nombre del Consorcio. La persona que firme la Solicitud, Oferta o Propuesta en nombre del Postulante /Oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el Postulante /Oferente

ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA- COSTOS DESGLOSADOS

Ref: Adquisición de 1.000 tablet para la implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida “Escuela de Selva” Fase II, dirigida a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios : San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano – Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta.

Equipo/Elemento/Herramienta	Unidad	Cantidad Total
	Un	
	Un	
	Un	
	Un	
	Un	

No.	Equipo/Elemento/Herramienta	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
1.1		Un			
1.2		Un			
1.3		Un			
1.4		Un			
1.5		Un			
1.6		Un			
	Valor total				

Nota. El proponente debe incluir la entrega de los bienes en el lugar de entrega.

Nota 2: Realice una oferta sin incluir IMPUESTOS ARANCELES. El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Es importante resaltar que, por tratarse de una adquisición de insumos y materiales con recursos de Cooperación Internacional provenientes del KfW, con fines sociales y de utilidad común, de acuerdo al DECRETO 540 24/02/2004 por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, e igualmente se aplicará la respectiva retención en la fuente.

FIRMA: _____ Nombre: _____

ANEXO 7. CERTIFICACIÓN DE EXENCIONES DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

ANEXO 8. MODELO CONTRATO

(Ver documento aparte).